

QUILLOTA, 11 de Julio de 2022

EXENTO Nº: 3122_/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7292_/ VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 881 de fecha 18/03/2022, La Orden de Trabajo Nº 1044 de fecha 20/04/2022, La Orden de Trabajo Nº 1350 de fecha 25/05/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1558 de fecha 24/06/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 609 de fecha 11/04/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 978 de fecha 03/05/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1167 de fecha 31/05/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1366 de fecha 31/05/2022;
- 5.- Certificado de Título de profesora de educación diferencial especialista en trastornos de la comunicación y del lenguaje oral;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

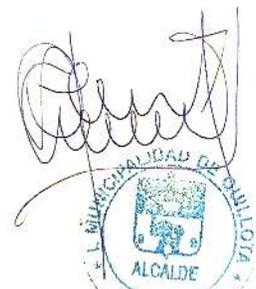
PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JAVIERA VALENTINA GÓMEZ GUERRA
RUT	18.103.314-2
FUNCIÓN	EDUCADORA DIFERENCIAL
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	15/03/2022 HASTA 23/06/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE RITA GOMEZ SAAVEDRA RUT Nº 15817408-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su re



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA